



Concejal Jorge Lisandro Aguiar - Bloque Unión Cívica Radical



San Salvador de Jujuy, 12 de marzo de 2.024.-

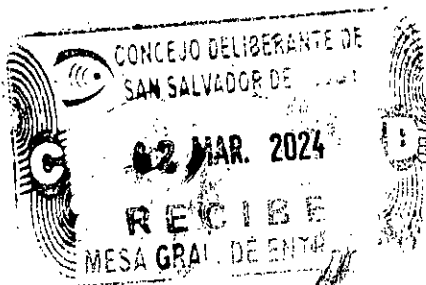
Al Sr. Presidente
Del Concejo Deliberante
De San Salvador de Jujuy
Dr. Jorge Lisandro Aguiar

SU DESPACHO:

Tengo el agrado de dirigirme a UD. A los fines de remitirle Proyecto de Ordenanza referente a "OTORGAR ANUALMENTE LA TARJETA DE LA CENA BLANCA A LOS ABANDERADOS Y ESCOLTAS DEL NIVEL MEDIO DE LA ESCUELA MUNICIPAL MARINA VILTE".

Sin más que agregar me despido de UD. Atentamente.

DR. JORGE LISANDRO AGUIAR
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE S. S. DE JUJUY



S.T
Hs:

INICIO DE EXPTE N° - 263-X-2024.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 12 de Marzo de 2024.-

Al Sr. Presidente
Del Concejo Deliberante
De San Salvador de Jujuy
Dr Jorge Lisandro Aguiar

SU DESPACHO:

Ref. "Proyecto de ORDENANZA referente a "OTORGAR ANUALMENTE LA TARJETA DE LA CENA BLANCA A LOS ABANDERADOS Y ESCOLTAS DEL NIVEL MEDIO DE LA ESCUELA MUNICIPAL MARINA VILTE"

VISTO:

El propósito de reconocer a los estudiantes abanderados y escoltas de la Escuela Municipal Marina Vilte, Nivel Secundario, y

CONSIDERANDO:

Se pone a consideración de mis pares el proyecto de Ordenanza para otorgar anualmente a los abanderados y escoltas del nivel medio de la Escuela Municipal Marina Vilte la tarjeta para asistir a la tradicional cena blanca que se lleva a cabo en nuestra ciudad con los alumnos egresados de las escuelas secundarias de nuestro medio.-

Que, la Escuela Municipal Marina Vilte es un establecimiento de gestión estatal municipal, creada en el año 1994, iniciando sus actividades en un primer momento para el nivel primario.

En el año 2017 se inauguro el nivel secundario, en donde asisten alumnos del Barrio Alto Comedero, muchos de los cuales son adolescentes pertenecientes a familias de escasos recursos.-

La situación económica por la que atraviesa nuestro país y en particular nuestra provincia, dificulta cada vez más a los alumnos que egresan del último año del secundario la participación de la tradicional cena blanca, en donde el costo de la tarjeta, más los gastos de la vestimenta que usan los jóvenes en tan anhelada noche se tome demasiado onerosa para las familias jujeñas.-

Es por ello que, en reconocimiento al esfuerzo, dedicación y por sobre todo por el destacado desempeño escolar, se propone a través de esta iniciativa parlamentaria, que sea el Concejo Deliberante quien afronte anualmente el valor que representa la tarjeta de la cena blanca para los estudiantes abanderados y escoltas del nivel medio de la escuela municipal Marina Vilte.-

Por todo lo expuesto solicito a mis pares el acompañamiento para la aprobación del presente proyecto.-

ES POR ELLO QUE;

DR. JORGE LISANDRO AGUIAR
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE S. S. DE JUJUY



Concejal Jorge Lisandro Aguiar - Bloque Unión Cívica Radical



EL CONCEJO DELIBERANTE DE
SAN SALVADOR DE JUJUY SANCIONA LA SIGUIENTE
ORDENANZA N° /2024.-

ARTÍCULO 1°: El Concejo Deliberante de la ciudad de San Salvador de Jujuy, otorgará anualmente a los alumnos abanderados y escoltas del Nivel Medio de la Escuela Municipal Marina Vilte la tarjeta para participar en la tradicional Cena Blanca donde se agasaja a los estudiantes egresados de nuestra ciudad.-

ARTICULO 2°: Aféctense partidas presupuestarias del Concejo Deliberante para el cumplimiento de la presente Ordenanza.-

ARTICULO 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo. Cumplido. Archívese.

SALA DE SESIONES, Marzo de 2024.-

DR. JORGE LISANDRO AGUIAR
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE S. S. DE JUJUY